



San José, 18 de junio de 2007. -

RESOLUCIÓN No 1291/2007.-VISTO: el Expediente No 2359/06 remitido por el Ejecutivo Departamental, conteniendo el Oficio No 919/07; **CONSIDERANDO I:** que en adjunto al mismo se eleva a consideración de este Cuerpo Proyecto de Decreto tendiente a donar a la Administración Nacional de Educación Pública, la fracción B, del padrón 1006 propiedad de la Intendencia Municipal de San José; **CONSIDERANDO II:** que se proyecta realizar la anexión a la fracción C del padrón No 2992 propiedad de la ANEP; **CONSIDERANDO III:** que para realizar la misma se requiere la venia de este Cuerpo; **ATENTO:** a lo informado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (16 votos en 16); **RESUELVE:** aprobar el informe aludido, otorgar la anuencia solicitada sancionando el *Decreto No 3011*, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Art. 1º) Donar a la Administración Nacional de Educación Pública la fracción B del padrón 1006 (propiedad de la I.M.S.J.), sito en la Localidad Catastral Playa Pascual, y su anexión al padrón 2992 fracción C (propiedad de la A.N.E.P.), todo según proyecto de reparcelamiento efectuado por el Agrimensor Tulio Patella del 26/4/05, luciente a fs. 1 del expediente N° 2359/06. Dicha fracción B, tiene un área de 2.156 mts.

Art. 2º) Comuníquese, etc..-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. *seba*

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

Yarwynn SILVEIRA
Presidenta

Norma GARCIA
Secretaria